



Buenos Aires, 27 de Junio 2019.

VISTO la Resolución Nº 888/2019, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Córdoba, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de un Espectrofotómetro UV-VIS Evolution 220 Thermo Scientific, ofrecido por el Dr. Oscar A. Anunziata, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 26 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Córdoba en su Resolución Nº 888/2019 por un monto total de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 60/100 (\$ 367.759,60).

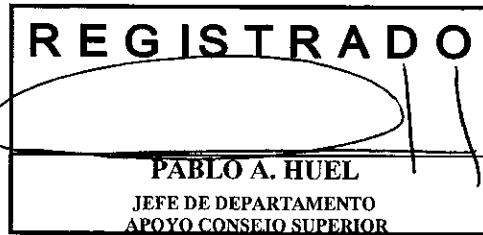
ARTICULO 2º.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional al

///...



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

2019 - "Año de la Exportación".

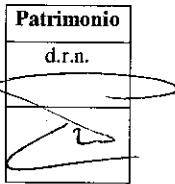


///...

donante, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Córdoba (Departamento de Patrimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 790/2019



Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

Ing. PABLO ANDRES ROSSO
Secretario del Consejo Superior